

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo establecido por los artículos 183 y 189 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 3:00 P.M., del día 31 del mes de marzo de 2023, a fin de llevar a cabo la diligencia de Inspección judicial, solicitada a través de apoderado judicial por el señor Gerardo Jaimes Ortega, sobre los predios denominados la “Esmeralda 2” y la “Esmeralda 2A”.

Para tal efecto se designa como perito auxiliar de justicia al señor José Jair Rondón Lozano, y se le fija la suma de \$400.000 M/Cte., como honorarios provisionales, los cuales deberán ser cancelados por la parte solicitante en la fecha antes fijada.

Por secretaría comuníquese la anterior designación por el medio más expedito y oficiese al Ejército y a la Policía Nacional con el fin de que brinden el respectivo acompañamiento para la realización de la antedicha diligencia.

NOTIFÍQUESE,

Firma manuscrita de Lizeth Gil Moreno.

LIZETH GIL MORENO

Juez